UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



RESOLUCIÓN Nº 0656-2016-R-UNALM

La Molina, 31 de Octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°.0534-2015-R-UNALM. de fecha 23 de Diciembre del 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria — La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, proyectando ingresos de donaciones y transferencias corrientes, y existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica del gasto, dentro de la fuente de financiamiento 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Diez Mil Quinientos Treinta y 00/100 Soles (S/.10,530.00), los mismos que serán destinados a la subvención financiera en favor de estudiantes para proyectos FONDECYT;

A MOLINA

Que, los mayores ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42 numeral 42.1 de la Ley 28411 literal a) "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria — La Molina para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de Diez Mil Quinientos Treinta y 00/100 Soles (S/.10,530.00), de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS Fuente, Financiamiento Rubro (A nivel de Fuente de Financiamient 1 INGRESOS PRESUPUESTAR 1.4 Donaciones y Transfer	IOS	a del Ing	naciones y Transferencias aciones y Transferencias creso)	(en soles)
1.4. 1 Donaciones y Transfer 1.4. 1 3 De Otras Unidades de 1.4. 1 3. 1 Del Gobierno Nacional Total Ingresos :	encias Cor	rientes		10,530 10,530 10,530 10,530 10,530 10,530
SECCIÓN PRIMERA PLIEGO UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: : :	518 0001 9002	Gobierno Nacional Universidad Nacional Ag Universidad Nacional Ag Universidad Presupuest Asignaciones Presupuest Resultan en Productos	raria – La Molina

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



RESOLUCIÓN Nº 0656-2016-R-UNALM

La Molina, 31 de Octubre de 2016

-2-

PRODUCTO ACTIVIDAD

3999999 Sin Producto

: 5001091

Promoción e Incentivos en Ciencia y Tecnología

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Donaciones y Transferencias

	p == milorototicido	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) Gastos Corrientes 2.5. Otros Gastos	(En soles)	
Total Gasto Corrientes	10,530	
Total Actividad	10,530	
Resumen	10,530	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) Gastos Corrientes 2.5. Otros Gastos Total Pliego:	(En soles) 10,530 10,530 <u>10,530</u>	

ASESORIA DE LEGAL DE

W Bo Unidad de resupuesto

UNALM

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.-Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Registrese, comuniquese y archivese.

Angel Fausto Becerra Pajuelo SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza RECTOR

mph.